

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAMUT ANDINO C.A. CELEBRADA EL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes Abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, se reúnen todos los accionistas de **MAMUT ANDINO C.A.**, a saber: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de doscientas un mil doscientas diecinueve (201.219) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una, y **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, por su propio derecho, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de cincuenta y siete (57) acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos y deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente agenda: **1.- Informe del Presidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.**- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidente Ad-Hoc al Ing. Julio de Blas Caballero y actúa como Secretario el infrascrito Presidente Ejecutivo, señor Jacques Martinod Morales.- El señor Secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuesta persona las dos accionistas registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de MAMUT ANDINO C.A., que representan doscientas un mil doscientas setenta y seis (201.276) acciones de cuarenta dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ocho millones cincuenta y un mil cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,051,040.00), por lo que existe el quorum

estatutario y legal para la celebración de esta Junta.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Presidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2017.-** Por Secretaría se da lectura a los Informes del Presidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2017 los cuales son aprobados por unanimidad por los señores accionistas con 201.276 votos a favor y ninguno en contra.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y Anexos del citado ejercicio económico.-** Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2017, los señores accionistas los aprueban con 201.276 votos a favor y ninguno en contra.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los señores accionistas deciden por unanimidad, con 201.276 votos a favor y ninguno en contra, que la pérdida del ejercicio por un monto de cuatro millones setecientos ocho mil seiscientos nueve 82/100 (US\$4,708,609.82), más el impuesto a la renta mínimo (anticipo) por un monto de US\$109,328.54, que genera una pérdida total de cuatro millones ochocientos diecisiete mil novecientos treinta y ocho 36/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,817,938.36) se transfieran a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sean amortizadas de conformidad con la ley.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto cuatro del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.-** Los señores accionistas reeligen por unanimidad, con 201.276 votos a favor y ninguno en contra, al Econ. Néstor Solís Solís como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Presidente Ejecutivo le curse el correspondiente nombramiento, así como lo facultan para que acuerde el honorario anual del citado Comisario. No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente

concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto de la misma y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión del señor Presidente Ad-Hoc e infrascrito Presidente Ejecutivo-Secretario que certifica.-

p. MAMUT ANDINO C.A.- f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO-PRESIDENTE AD-HOC.- f) JACQUES MARTINOD MORALES-PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO.- p. CONCERROAZUL 2005, S.L.- f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO-Presidente.- p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA-Apoderada.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de MAMUT ANDINO C.A.

Guayaquil, Abril 09 del 2018


JACQUES MARTINOD MORALES
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO